



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJZC16-33

Fecha: jueves, 21 de julio de 2016

PARA: MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA Y JUECES

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS.

ASUNTO: “Convocatoria Programa Aula Iberoamericana - Edición 2016.”

Esta Sala Administrativa, siguiendo políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015-2018, se permite hacer extensiva la circular N° EJC16-111 por medio de la cual se convoca a funcionarios de la Rama Judicial para que hagan parte de la convocatoria Programa Aula Iberoamericana - Edición 2016, en desarrollo de las actividades de cooperación internacional previstas en el Programa de Actualización que forma parte del Plan de Formación de la Rama Judicial, aprobado y avalado por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura e impartido por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla.

El proyecto del Aula Iberoamericana, es un programa anual que contempla una serie de actividades de capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos, organizado conjuntamente por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la colaboración de la Generalitat, la Xunta de Galicia, la Diputación de la Coruña, la Fundación Caixa Galicia-Claudio San Martín de La Caixa, Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso, Ayuntamiento de Burgos, El Tribunal Superior de justicia de Castilla y León, Ayuntamiento de Alcalá La Real, Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y El Ayuntamiento de Cádiz.

Oferta de Cursos:

Dentro de los programas de formación para esta convocatoria se indican los cursos, destinatarios, sedes, duración y ayudas económicas ofrecidas. **Es importante recalcar que los postulantes deben inscribirse para cursos respecto de los cuales tenga la experiencia judicial en la correspondiente materia** para no generar expectativas más allá de las condiciones fijadas por los organizadores convocantes.

I. ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN IBEROAMÉRICA

1.1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “LA PRUEBA PENAL Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”

Tendrá lugar en CIF de Montevideo, Uruguay, del 3 al 7 de octubre de 2016 y contará con la presencia, de al menos, 25 participantes iberoamericanos becados.

Perfil del participante:

- ✓ Magistrados Altas Cortes
- ✓ Magistrados de las Salas Penales de los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales del país

1.2. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “VIOLENCIA DE GÉNERO, LA MUJER Y LOS MENORES EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL”

Tendrá lugar en CIF de Montevideo, Uruguay, del 3 al 7 de octubre de 2016 y contará con la presencia, de al menos, 25 participantes iberoamericanos becados.

Perfil del participante:

- ✓ Magistrados Altas Cortes
- ✓ Magistrados de las Salas Penales de los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales del país
- ✓ Jueces con competencia en el Área Penal

Ayudas Económicas para estos dos cursos:

Al ser postulado por la H. Sala Administrativo del Consejo Superior de la Judicatura y de resultar seleccionado por el Consejo General del Poder Judicial Español, la entidad convocante, asumirá los gastos de alojamiento y manutención durante todos los días del evento académico. Los demás gastos en los que incurra para participar, incluidos los de desplazamientos terrestres y aéreos, tendrán que ser asumidos por el becario.

II. ACTIVIDADES EN ESPAÑA

2.1. CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA: “DERECHO MERCANTIL”

Tendrá lugar en Barcelona durante los días 14 al 25 de noviembre de 2016 y contará con 30 participantes iberoamericanos becados, sin perjuicio de la asistencia de otros alumnos.

Perfil del participante:

- ✓ Magistrados Altas Cortes
- ✓ Magistrados de las Salas Civiles y Comerciales de los Tribunales Superiores de Distritos Judiciales del país
- ✓ Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo

Ayudas Económicas:

Al ser postulado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de ser seleccionado por el Consejo General del Poder Judicial Español, la entidad oferente suministrará durante la realización de la actividad formativa, los desayunos y almuerzos en la Escuela Judicial local. Igualmente le será asignado un seguro médico de asistencia médica urgente no farmacéutica. Los demás gastos en los que incurra para su participación, incluidos los de desplazamientos terrestres y aéreos, serán asumidos por el becario

2.2. “EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES”

Tendrá lugar en Cádiz del 12 al 16 de diciembre de 2016 y contará con, al menos, 30 participantes iberoamericanos.

Perfil del participante:

- ✓ Magistrados Altas Cortes
- ✓ Funcionarios de todas las especialidades y jurisdicciones del país

Ayudas Económicas:

Al ser postulado por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de ser seleccionado por el Consejo General del Poder Judicial Español, le será suministrado los almuerzos de martes a jueves y una cena institucional, así como un seguro médico de asistencia médica urgente no farmacéutica. Los demás gastos en los que incurra para su participación, incluidos los de desplazamiento terrestres y aéreos, tendrán que ser asumidos por el becario.

Inscripciones:

Requisitos para la Selección, Evaluación y Valoración de las solicitudes por parte de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura:

Requisitos para la preselección por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo 10150 de 2014:

1. Estar vinculado en propiedad a la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes disciplinarios o penales, ni existir en su contra resolución acusatoria vigente o aplicación del artículo 9 del Acuerdo 8113 de 2011.
3. Tener en el servicio de la Rama Judicial una antigüedad no inferior a cuatro (4) años continuos.
4. Cuando se trate de funcionarios y empleados de carrera, tener una calificación integral de servicios igual o superior a ochenta puntos en el último año o en los dos últimos años, según el caso. Si es servidor judicial de libre nombramiento y remoción, acreditar un mínimo de experiencia de 10 años en el desempeño de su profesión u oficio y la certificación de excelencia en el desempeño del cargo actual por parte del superior.

5. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”.
6. Cuando se trate de servidores judiciales que formen parte de la Red de Formadores de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, cumplir con todos los compromisos adquiridos como Formador.
7. Cuando se trate de funcionarios y empleados que participen en programas de modernización liderados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, cumplir con los compromisos adquiridos en desarrollo de los mismos.

PARÁGRAFO 1°. Cuando se trate de una sola beca o invitación, se dará prelación a los servidores judiciales vinculados a la carrera judicial.

Cuando se trate de varias becas o invitaciones, sólo podrán otorgarse a servidores de libre nombramiento y remoción un máximo del 30% de las mismas”.

Requisitos y Condiciones de Selección del Consejo General del Poder Judicial de España:

Independientemente de los requisitos de cada curso, deben reunirse los siguientes requisitos:

1. Ser juez o magistrado de cualquier país iberoamericano, con el perfil requerido para cada uno de los cursos.
2. Ser miembro del poder judicial que tenga que realizar funciones de revisión jurisdiccional de las decisiones de órganos reguladores sectoriales y supervisores de competencia, como a funcionarios de Autoridades de Competencia y Órganos reguladores Sectoriales.
3. Tener al menos cinco (5) años de experiencia profesional
4. Disponer de los medios y capacidad suficiente para la realización de las actividades y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en dichas actividades.

Plazos de recepción de Inscripciones ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”:

El plazo para la recepción del formato de inscripción en la página web de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, será:

- ✓ Para los cursos **“La Prueba Penal y las Nuevas Tecnologías”** y **“Violencia de Género, la Mujer y los Menores en el Ámbito del Derecho Penal”**, hasta el Jueves, 21 de julio de 2016 a las 17:00 horas, hora colombiana.

- ✓ Para los cursos “**Derecho Mercantil**” y “**El Control de la Constitucionalidad de las Leyes**”, hasta el Lunes, 22 de agosto de 2016 a las 24:00 horas, hora colombiana.

Los candidatos deberán diligenciar **una solicitud por cada curso** al que opten.

Los plazos anteriormente mencionados, están ajustados, a fin de dar cumplimiento a los trámites internos de la Corporación y a las fechas de presentación de postulaciones por parte de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura al Consejo General del Poder Judicial de España.

Si usted cumple con los anteriores criterios, deberá diligenciar completamente el formato que se encuentra publicado en la **página de la Escuela Judicial: www.ejrlb.net, en la siguiente ruta: Programas Académicos→Programa de Actualización→Aula Iberoamericana→Inscripciones.**

Las candidaturas que se presenten sin el lleno de los requisitos no serán tenidas en cuenta para efectos de su presentación ante la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTA: La postulación que realice la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, no garantiza el otorgamiento de la beca, toda vez que la entidad oferente se reserva el derecho de adjudicación del beneficio.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con la Doctora Rosaura Vásquez Sabogal, Profesional de la División Académica de la Escuela Judicial en el teléfono: 3550666 Ext. 6409 y a través del correo electrónico rosauravsconsejosuperior@gmail.com.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
M.E.L.B / L.M.M.H